ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UACH" Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL LIC. ENRIQUE MEDINA REYES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", PARA IMPLEMENTAR EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS A NIVEL LICENCIATURA QUE OFRECE LA "LA UACH" A LA SOCIEDAD, EN MODALIDAD SEMESTRAL, MATERIAS QUE INCORPOREN LOS TEMAS DE TRANSPARENCIA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, ASÍ COMO RENDICIÓN DE CUENTAS.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo el día 17 de noviembre de 2011, en el marco del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa celebrado entre el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Universidad Autónoma de Chihuahua, el C. Lic. Enrique Medina Reyes en su carácter de Consejero Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y el C. M.C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz, en su carácter de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, declaran que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que suscriben el presente acuerdo, conforme a los siguientes:

----------ANTECEDENTES----------

1. Que en fecha 28 de septiembre del año 2006, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Universidad Autónoma de Chihuahua celebraron un Convenio de Colaboración. El objeto del dicho acto es instrumentar acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de la transparencia y capacitación del personal de **"LA UACH"** en materia de acceso a la información, así como la elaboración de programas de difusión en dicha materia.
2. Que el Convenio de Colaboración materia del presente acuerdo, celebrado entre ambas Instituciones, prevé en su Cláusula Segunda, numerales 2, 4, 9 y 10, una serie de compromisos conjuntos, entre los que destacan: Promover el aprovechamiento de la infraestructura, así como de recursos humanos, técnicos y materiales existentes; Promover y desarrollar proyectos conjuntos de docencia, capacitación e investigación; promover la inclusión de asignaturas en los programas y planes de estudio con contenidos y referencias a los derechos tutelados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

En base a lo anteriormente expuesto, se:

----------ACUERDA----------

PRIMERO.- Con fundamento en la Cláusula Segunda del Convenio de Colaboración celebrado en fecha 28 de septiembre del año 2006 entre el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Universidad Autónoma de Chihuahuase, se acuerda implementar en los programas educativos de licenciatura que ofrece **"LA UACH"** en modalidad semestral, bajo los términos y condiciones de la legislación universitaria, materias que incorporen los temas de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos, así como Rendición de Cuentas, a partir del ciclo escolar agosto – diciembre de 2012.

SEGUNDO.- Ambas partes se comprometen a constituir, en un término no mayor a quince días hábiles a partir de la firma del presente instrumento, una Comisión Técnica integrada por representantes tanto de **"LA UACH"** como de **"EL INSTITUTO"**, la cual tendrá como funciones instrumentar e implementar, en la esfera de competencia de cada una de las partes, las acciones pactadas en el Acuerdo Primero del presente instrumento, así como verificar, supervisar y evaluar el control y seguimiento de las mismas.

TERCERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su firma, y tendrá una vigencia hasta el total cumplimiento de su objeto.

Leído que fue el presente acuerdo y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, lo firman por triplicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., el 17 de noviembre del año 2011.----------

POR "EL INSTITUTO"

Lic. Enrique Medina Reyes
Consejero Presidente

POR "LA UACH"

M.C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz
Rector